



DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO N* 009/2024.

Y VISTO: La situación de revista del agente municipal José Manuel MORAN, DNI N* 25.002.017, Legajo N* 326 que se ha desempeñado en el área Personal Superior Jerárquico, Función Auxiliar Administrativo, Categoría 23.

Y CONSIDERANDO: Que es necesario realizar cambios en el área administrativa, que importan una reestructuración de personal, con el fin de prestar un servicio más eficiente.

En tal sentido, considero oportuno **REUBICAR** al agente también en funciones de Auxiliar administrativo en el área Juzgado de Faltas Municipal, categoría 23.

Que estas facultades de organización y dirección son una legítima atribución del Departamento Ejecutivo, no implicando un uso abusivo del ius variandi.

Que el Estatuto del Empleado Municipal (Ordenanza N* 261/86/A) requiere que toda modificación de funciones del personal de planta permanente se disponga por acto administrativo expreso.

POR TODO ELLO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER DECRETA:

ARTICULO 1*: REUBICASE al agente José Manuel MORAN, DNI N* 25.002.017, Legajo N* 326, categoría 23 del Escalafón vigente, en el área Juzgado de Faltas Municipal en tareas de auxiliar administrativo, CESANDO el empleado mencionado en la función área Personal Superior Jerárquico, Función Auxiliar Administrativo.

ARTÍCULO 2*: El presente decreto tiene vigencia operativa a partir del 29 de Enero de 2023.

ARTICULO 3*: IMPUTASE la erogación prevista, en la partida de Personal correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4*: NOTIFIQUESE a la Oficina de Personal, Contaduría y al interesado a sus efectos.

ARTICULO 5*: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno y Fiscal de Estado Municipal.

ARTÍCULO 6*: COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y ARCHIVESE.

Corral de Bustos-Ifflinger, 01 de Febrero de 2024.

Abog. José María Maguregui
Fiscal de Estado Municipal
Corral de Bustos Ifflinger

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA) Corral de Bustos Ifflinger
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar

Franco Dianí
Secretario de Gobierno
Corral de Bustos Ifflinger

José María Odarda
Intendente Municipal
Corral de Bustos Ifflinger